

CONSIDERACIONES SOBRE EL CARACTER SOCIAL DEL MOVIMIENTO BAGAUDICO EN LA GALIA E HISPANIA A FINES DEL IMPERIO ROMANO

M. PASTOR

No pretendemos en esta comunicación hacer un estudio detallado sobre el movimiento bagáudico en la *Galia e Hispania* a fines del Imperio Romano, bien analizado, por otra parte, por diferentes autores¹. Nuestra atención se va a centrar principalmente en señalar algunas puntualizaciones acerca del carácter social de dicho movimiento y de la condición social de los elementos que lo integraban.

El movimiento bagáudico ha sido señalado² (juntamente con la presión de los pueblos bárbaros) como uno de los factores decisivos que determinaron el desmembramiento del Imperio de Occidente y alcanzó su período de máxima actividad a comienzos del siglo V (año 407 aproximadamente) en el Sur de la *Galia* y en el Nordeste de *Hispania*. Dicho movimiento provocó una crisis interna en las provincias de la *Galia e Hispania* contra el régimen político romano y repetidamente se viene considerando como un levantamiento de campesinos contra los latifundios imperiales mantenidos por el Estado romano³. Pero el problema no es tan simple y requiere algunos análisis más detenidos:

Como ya indicaba E. A. Thompson⁴ los levantamientos de los *Bagaudae*⁵ y mucho más aún sus objetivos y organización fueron casi totalmente silenciados por los escritores coetáneos a su actividad. Ello es obvio, puesto que casi todas las fuentes que los mencionan pertenecían a las clases de propietarios del Imperio y, por consiguiente, tenían grandes razones para temer a los *Bagaudae*. La mayor intensidad de estas revueltas campesinas conocidas con el nombre de *Bagaudae* se produjo principalmente en la *Galia e Hispania* en aquellas regiones de escasa romanización como en la Armórica gálica y en el territorio de la *Vasconia* clásica. Se trataba evidentemente de uno de los frecuentes movimientos antirromanos promovidos por los campesinos empobrecidos y por los esclavos, a los que se unirían otro tipo de gentes como luego veremos, que desde finales del siglo III venían asolando la *Galia e Hispania*⁶. El Estado romano se vio obligado a enviar sus ejércitos repetidas veces contra ellos y a pesar de sus victorias no consiguieron acabar definitivamente con ellos⁷.

Movimientos muy similares, aunque enmascarados religiosamente, se desarrollaron también por otras regiones del Imperio, como los *agonistici* y *circuncelliones* del Norte de Africa muy relacionados con los donatistas que al mismo tiempo que se oponían a la Iglesia (la Iglesia Católica) se enfrentaban al orden económico y social

sostenido por el Imperio⁸, el monacato de Egipto, cuyos orígenes sociales fueron los mismos que los de estas herejías, y que se propagó entre la población indígena para huir de la opresión y de las difíciles condiciones de su existencia⁹, y el priscilianismo en la *Gallaecia*, secta rigorista que fue perseguida duramente como herética por toda la *Tarraconensis* y la *Gallaecia* hasta que su acérrimo defensor, Prisciliano, fue condenado por el emperador Máximo¹⁰. Movimientos religiosos que, como han señalado A. Barbero y M. Vigil, tuvieron también un marcado carácter social¹¹.

En la *Galia* el movimiento bagáudico se desarrolló principalmente por las regiones de la Armórica, el *tractus armoricanus* o las *orae armoricanae*¹², situadas entre los bosques del Loira y del Sena, entre Britania y Normandía, y cuyos habitantes habían secundado la rebelión de Constantino en Britania en el 407, que tuvo como consecuencia la separación de Britania de Roma. Constantino, a causa de la sublevación de los bárbaros asentados en la *Galia* lanzados contra él por Geroncio, no fue capaz de resistir el ataque de los nuevos bárbaros que habían atacado el Rin y saqueaban la *Galia*. De esta forma, los británicos y otros pueblos se apartaron del dominio de Roma, mataron a los magistrados romanos que había en sus territorios y vivieron de forma independiente sin obedecer más a las leyes romanas. Entre estas poblaciones, Zósimo nombra expresamente a los que habitaban las regiones de la Armórica¹³. Esta situación de manifiesta separación de Roma y de desobediencia a las leyes romanas comienza aproximadamente hacia el año 408 d.d.C. y ha sido confirmada por un curioso pasaje del *Querolus sive Aulularia*, comedia latina, según parece de comienzos del siglo V, de un autor desconocido¹⁴. De acuerdo con todas las interpretaciones del pasaje de esta comedia, tales desórdenes se pueden localizar en la región del Loira hasta la que se extendía probablemente la autoridad del *dux tractus Armoricanus et Nervicani* como se deduce de la *Notitia Dignitatum Occidentis*¹⁵. La orilla del Loira designa el centro del territorio que está bajo la jurisdicción del *dux* de la Armórica y entre estos territorios situados entre el Loira y el Sena se encontraba la localidad de la Auvernia que estaba comprendida en la *Aquitania I*, una de las cinco provincias por las que se extendía la autoridad del *dux armoricani*. En la Auvernia resistieron a ultranza los partidarios del usurpador Jovino y allí fueron masacrados muchos nobles galos que le seguían. En la época del viaje de Rutilio Namaciano, *Exuperantius* enseñaba a los armoricanos —entre los que se encontraban los auvernien— a desear el retorno a la paz (*pacis amare docet*), es decir, a la autoridad del Imperio (según el punto de la vista de la clase dirigente galo-romana a la que pertenecía Rutilio, pues había desempeñado en Roma el cargo de *Praefectus Urbis*) y en este sentido, restituyó las leyes (*leges restituit*), es decir abolió las leyes de los bosques (*iura silvestria*), restauró la libertad (*libertatem reducit*) es decir, abolió la libertad de hacer lo que se quisiera (*ibi totum licet*) y, por último, restableció el justo orden entre las clases sociales no tolerando más que los propietarios fueran los esclavos de sus propios esclavos (*servos famulis nos sinit esse suis*)¹⁶. Como ya señalaba E. A. Thompsov¹⁷ el texto rutiliano es prácticamente el único que nos informa de las pretensiones sociales de los *Bagaudae* y apunta la idea de que los *Bagaudae* habían expropiado con anterioridad a los propietarios y terratenientes haciéndoles cultivar los campos que antes les habían pertenecido. Por ello, las leyes y la libertad que *Exuperantius* había restablecido eran las leyes y la libertad de la antigua clase poseedora de tierra, la de los antiguos latifundistas, *honestiores* o *potentes*, como veremos más adelante. La fecha de esta restauración del orden por *Exuperantius* no la podemos precisar con exactitud dado las escasas fuentes de que disponemos, pero posiblemente debió tener lugar después de haber acabado con los usurpadores y una vez que los

visigodos dejaron de asolar las regiones de la Galia, hecho que tuvo lugar aproximadamente a comienzos del 415 d.d.C.¹⁸. Las palabras de Rutilio Namaciano son confirmadas también por el testimonio del poeta Merobaudes, quien nos dice que después de la supresión del jefe de los *Bagaudae*, Tibatón, en el 437, se restauraron las «leyes» en la Armórica y los cultivadores de la tierra no se escondieron ya más en los bosques para cometer actos de rapiña.¹⁹

En *Hispania* la revuelta campesina estalló poco antes de mediados del siglo V y está en relación con el movimiento bagáudico de la *Galia*. Su radio de acción se extendió principalmente por la *Tarraconensis* y más concretamente por el territorio vascón. Probablemente ya hubo antes revueltas de este tipo en la Península²⁰ como se deduce de una ley de Constantino, recogida después en el Código de Justiniano²¹ y dirigida al *comes Hispaniarum*, Tiberiano, que alude a esclavos fugitivos. La fuente principal de estos movimientos es el hispano Hidacio, contemporáneo de los sucesos que narra²².

La importancia del movimiento bagáudico debió ser tan grande y alcanzó tal peligrosidad para los dueños de los grandes latifundios, para los grandes propietarios y para la administración romana que el emperador Valentiniano III se vio obligado a enviar a la *Tarraconense* a dos generales con el cargo de *magistri militum utriusque militiae* para poner fin a este movimiento²³. Sin embargo, no debieron resolver totalmente la situación, puesto que, como nos informa Hidacio, en el año 441 se envió a la *Tarraconense* a *Asturius*, *dux utriusque militiae*, que debió dar muerte a una gran multitud de *Bagaudae*²⁴, aunque tales muertes no aminoraron el peligro y la intensidad del movimiento, toda vez que en el año 443, de nuevo nos informa Hidacio, que *Asturius* fue sucedido en el cargo de *magister utriusque militiae* en su lucha contra los *Bagaudae* por el poeta de origen español Merobaudes, quien derrotó (antes de ser llamado de nuevo a Roma por el Emperador) a los *Bagaudas* en *Aracelli*²⁵, lugar próximo a Pamplona, en el territorio de los vascones; de lo que se infiere, según A. Barbero y M. Vigil²⁶, que la actividad de los *Bagaudas* en *Hispania* estaba centrada en la parte occidental de la *Tarraconense*. Pero tampoco estas victorias fueron decisivas, puesto que en el año 449 los *Bagaudae* aparecen de nuevo a las órdenes de un tal Basilio saqueando una amplia zona del valle del Ebro. En esa misma época atacaron *Tyriasso* (Tarazona) y mataron a unos federados germanos y al obispo de la ciudad, de nombre León²⁷. A continuación, el mismo Basilio, hizo causa común con *Recharius*, rey de los suevos y saquearon juntos la región de Zaragoza apoderándose a traición de *Ilerda* (Lérida), donde se apoderaron de un gran número de cautivos²⁸. Pero la lucha continuó en los años sucesivos; y así en el año 454, nos informa también Hidacio, el rey visigodo Teodorico, como federado del Emperador, envió a su hermano Federico a luchar contra los *Bagaudas* de la *Tarraconense*²⁹. En los años sucesivos los *Bagaudae* ampliaron su campo de acción extendiéndose incluso hasta el Noroeste de la Península y así en el 456 operan en la *Galaecia* saqueando parte del *Conventus Bracaraugustanus*³⁰. Es posible también que por la misma época toda la zona intermedia de Norte de la Península entre los vascones y los galaicos, es decir, várdulos, berones, caristios, túrmogos, cántabros, vaceos y astures, fuera también teatro de revueltas campesinas de tipo bagáudico, pero las fuentes no recogen ningún movimiento de este tipo en estas regiones³¹.

La revuelta bagáudica como han demostrado A. Barbero y M. Vigil arraigó en España en regiones poco romanizadas y donde predominaban los grandes latifundios³². Actuaron en la *Tarraconense* y principalmente en el territorio de la *Vasconia* clásica; y así, en la rebelión del 443 se menciona como centro de acción a *Aracelli*, en

Navarra, en el país de los vascones, o en las regiones del alto y medio valle del Ebro, donde las excavaciones arqueológicas nos han proporcionado ricas *villae* bajo imperiales³³, lo que nos demuestra que el latifundio tenía una gran importancia en estas regiones y que los *Bagaudae* se movían en zonas que correspondían a regiones de gran propiedad. Tales regiones debían albergar en sus latifundios una gran cantidad de colonos y esclavos que vivían en precarias condiciones y casi en la miseria, lo cual chocaba con el escandaloso lujo de los dueños de las *villae* puesto de manifiesto en los espléndidos mosaicos que nos proporcionan las excavaciones de estas *villae*. Tales regiones superficialmente romanizadas, como las de los vascones o las de *Bracara* (donde también arraigó el priscilianismo) era el principal teatro de operaciones del movimiento bagaúdico que, probablemente, controlaba una zona que iba desde el valle medio del Ebro hasta el Atlántico. Aunque no disponemos de testimonios, es posible que la revuelta también azotara toda la parte Norte de la Meseta, donde el régimen de latifundio estaba muy extendido, pero –repetimos– no poseemos ninguna mención histórica que haga referencia a *Bagaudae* por estas zonas.

De esta concentración de las pequeñas propiedades en manos de los latifundistas y del aumento del latifundio así como de la desaparición de las pequeñas propiedades es una prueba evidente un verso de Rutilio Namaciano en su *De reditu* de Italia a la Galia. El verso, aunque se refiere concretamente a las regiones de la Etruria italiana podría aplicarse del mismo modo a las regiones gálicas e hispanas. Nos hace ver Rutilio cómo donde antes había una pequeña ciudad con un puerto, defensa de la vecina *Caere*, ahora no hay más que enormes propiedades y extensiones de terreno, como se deduce de la lectura de este verso: *Nunc villae grandes, oppida parva prius*³⁴ que, a nuestro juicio, debe ser interpretado así: lo que antes eran pequeñas aldeas campesinas (pequeñas propiedades), ahora sólo son grandes extensiones de terreno (grandes propiedades o latifundios). Vemos por ello, que las ciudades pequeñas, con fincas pequeñas que existían antes, en época republicana y alto imperial y donde las tierras estaban repartidas entre los numerosos pequeños propietarios que habían construido allí soberbias residencias estivales o villas de recreo donde pasaban el tiempo libre que les dejaban sus ocupaciones políticas³⁵, habían desaparecido ya, en época de Rutilio (comienzos del siglo V), para dejar paso a enormes extensiones de terreno acaparadas por algunos latifundistas. Teniendo en cuenta todo esto y aplicando sus palabras a las regiones de la *Galia* e *Hispania* la situación debía ser muy diferente a la que encontrábamos en época republicana e imperial. En época de Rutilio estas regiones habían sufrido la invasión bárbara, estaba en pleno apogeo el movimiento bagaúdico y se habían destruido las fincas de los *possesores*. Las pequeñas propiedades con sus casas de recreo habían desaparecido quedando convertidas en inmensas propiedades de terreno acaparadas por ricos latifundistas que, o bien contrataban a colonos para que las trabajasen, o bien no las cultivaban dejándolas en barbecho. Este verso rutiliano nos está anticipando claramente la situación en la que se encontraban las regiones de Italia, Galia e Hispania a fines del Imperio (a partir del año 407 aproximadamente). Situación que era de gran similitud con la que se encontrarán después en la Alta Edad Media, con su sistema de explotación de las tierras y su peculiar distribución, así como con la situación de los colonos adscritos a la tierra.

Una vez visto, *grosso modo*, el desarrollo del movimiento bagaúdico en la *Galia* e *Hispania* a fines del Imperio, pasemos ahora a analizar el carácter social de dicho movimiento y la condición social de los elementos que lo integraban.

Todos los autores modernos que se han ocupado hasta el momento del movimiento bagaúdico y de su rechazo del orden establecido por Roma, han insistido

repetidamente en que, de acuerdo con los calificativos con los que se les menciona en las fuentes, su verdadero carácter social se nos presenta como una revuelta de campesinos contra los propietarios de las tierras que ellos trabajaban³⁶; sin embargo, aunque esto parece claro, para nosotros lo más importante es determinar cuál era la condición social de estos campesinos y la situación en la que debían encontrarse para verse obligados a dejar sus aperos de labranza y a tomar las armas para luchar por conseguir una situación más digna y concorde con sus necesidades materiales y espirituales.

Las fuentes contemporáneas que se han ocupado de los *Bagaudae* unas veces los denominan «esclavos agrícolas» y «colonos» y otras como «campesinos pobres y libres». Así, en el Panegírico de Maximiano³⁷ se les menciona como *ignari agricolae*, «campesinos incultos» y en el texto se especifica además que los labradores formaban la infantería y los pastores la caballería de ese ejército «devastador rústico» (*rusticus vastator*). Este carácter de revuelta campesina ha sido señalado también por otras fuentes como por Eutropio³⁸ que al referirse a la campaña de Maximiano contra los *Bagaudae* nos dice que formaban un ejército de hombres «rústicos y agrestes» (*cum tumultum rusticani... agrestes domuit...*) a las órdenes de Amando y Eliano y que fueron vencidos por Maximiano Herculeo que consiguió restaurar el orden en la Galia en el transcurso de un solo verano (año 286); tras su victoria tuvo que mostrarse clemente contra ellos puesto que matar a los *Bagaudae* era desposeer a los terratenientes de una de sus escasas fuerzas de trabajadores³⁹. De la misma manera otras fuentes como Aurelio Víctor⁴⁰ los llama «hombres agrestes y ladrones» (*manu agrestium ac latronum*) o incluso «salvajes atracadores»; y Orosio⁴¹ se refiere a ellos como «rústicos y agrestes» (*collecta rusticorum manu...agrestium hominum...*). En otras fuentes se nos dice que toda la esclavitud gálica se unió a los *Bagaudae* en la sublevación mandada por Tibatón⁴². Señalando también su carácter de esclavos campesinos y como vimos con anterioridad, el único texto que nos indica más claramente el verdadero carácter social de este movimiento campesino es el del poeta galo Rutilio Namaciano que en su panegírico a *Exuperantius* al triunfar sobre los *Bagaudae* de las regiones de la Armórica y expresando la postura de la clase dirigente galo-romana escribió: «*Exuperantius* restituyó las leyes, restauró la libertad y no permitió que los propietarios fueran esclavos de sus propios esclavos» (*et servos famulis non sinit esse suis*)⁴³.

En consecuencia, todos estos testimonios en general manifiestan claramente el carácter social del movimiento bagáudico: se trata de una rebelión de campesinos, colonos y esclavos, contra los grandes latifundistas defendidos por el Estado. Ahora bien, a pesar de que los esclavos tuvieron un papel muy importante en la revuelta, sin embargo, la fuerza esencial de estos movimientos fue el campesinado en vías de caer en la servidumbre de aquí que se les mencione repetidamente como «esclavos agrícolas» o «colonos» indistintamente. Los esclavos tuvieron una participación activísima en el movimiento bagáudico pero no fueron su fuerza principal, puesto que en gran medida ya se encontraban fusionados en el colonato. Pero no hubo sólo esclavos y campesinos entre los *Bagaudae*, también se les unieron gentes de otros sectores de la sociedad como miembros de las profesiones que hoy podríamos llamar liberales: médicos, profesores, arquitectos, etc., representantes de la clase media acomodada y con un nivel socio-económico superior al de la mayor parte de los restantes trabajadores, aunque también estarían integrados, como recientemente ha señalado R. Teja⁴⁴, dentro del grupo de los *humiliores*. Este es el caso del médico *Eudoxius* (*medicus arte*) que primero se unió al movimiento bagáudico y más tarde, en el 448, huyó entre los

Hunos⁴⁵. Del mismo modo, también una gran parte de «bárbaros» caída en la situación de esclavos y colonos fue la aliada de los *Bagaudae*⁴⁶, aunque otros «bárbaros» tomaron partido más tarde por las clases superiores del Estado⁴⁷. Ello indica que «bárbaros» y *Bagaudae* podían ser aliados o enemigos según sus simpatías por la clase dominante senatorial, dueña de los latifundios.

En *Hispania* el movimiento bagáudico presenta además algunas características especiales. Al desarrollarse por las zonas menos romanizadas de la *Tarraconense* como era el territorio vascón, los esclavos y colonos fugitivos encontraron fácilmente la ayuda de los indígenas vascones que fueron también un elemento activo del movimiento. Ello ha dado pie a C. Sánchez Albornoz para identificar a los *Bagaudae* hispanos con los vascones⁴⁸ y vincular la aparición de los *Bagaudae* en el Ebro «como una explosión temperamental del viejo pueblo vascón», aunque en otro trabajo se expresa de una forma menos tajante: «que estuvieran integrados por vascones no puede afirmarse con certeza pero sí sospecharse y no sin razón».⁴⁹ Por nuestra parte, sólo podemos decir que de acuerdo con las fuentes de que se dispone hoy día, lo único cierto es que fuesen parte de su territorio (la *Vasconia* clásica) dónde actuó el movimiento bagáudico y que los vascones participaron activamente en el mismo.

Debemos subrayar también la hostilidad del movimiento bagáudico de la *Tarraconense* a los miembros del alto clero, toda vez que una de sus víctimas fue el obispo de Tarazona, lo que da al movimiento además un carácter de oposición a la Iglesia oficial. Este hecho prueba, según A. Barbero y M. Vigil⁵⁰, que tanto el priscilianismo (contra el que se oponía la Iglesia oficial por voluntad de León), como los *Bagaudae*, aunque se expresaran fundamentalmente de forma distinta, tenían un mismo origen y combatían a la misma clase social: la de los grandes propietarios, de la que formaba parte, sin duda alguna, el episcopado urbano. Por ello, la Iglesia oficial, la Iglesia Católica, era un obstáculo al movimiento bagáudico de *Hispania* y éste tuvo que luchar en algunas ocasiones contra ella.

Ahora bien, para comprender las causas fundamentales por las que todo este tipo de gentes de tan diversas capas sociales —esclavos agrícolas, campesinos pobres, colonos endeudados, desertores del ejército, bandidos y ladrones e incluso indígenas sin romanizar— se alzaban contra los grandes propietarios, terratenientes y contra el orden establecido por Roma hay que tener muy presente la transformación de la estructura social que se había operado en las provincias durante el Bajo Imperio y concretamente en las regiones de la *Galia* e *Hispania*. El cambio de la concepción económica, motivado por el progreso del latifundismo, constituyó la base y al mismo tiempo el elemento dinámico para la transformación de su estructura social. A estos se unieron además otros factores: la profunda transformación de la situación política, el absolutismo, con sus medidas dirigistas, y los intentos de oposición contra el sistema de prestaciones de servicios obligatorias. Todos estos elementos están en estrecha relación e interacción unos con otros y es arbitrario intentar desligarlos como se pretende hacer en la actualidad. De este proceso de relaciones e interacciones surgió una nueva estructura social que se mantuvo durante mucho tiempo en sus rasgos fundamentales en las provincias occidentales. De la transformación de los grupos sociales existentes nació un nuevo sistema de relaciones entre clases, diferenciadas por su posición jurídica, su poder y sus posesiones, formándose así una sociedad cerrada en la que la posición social del individuo estaba establecida de antemano y no podía salir de ella puesto que resultaba inmutable sustancialmente⁵¹.

El empobrecimiento de la burguesía y el campesinado dividió a la sociedad provincial del Bajo Imperio en dos grupos opuestos: un reducido número de domina-

dores cada vez más influyentes en el plano político y económico –*honestiores* o *potentiores*– que se contraponían a la gran masa de dominados –*humiliores* o *tenuiores*– que se empobrecían cada vez más oprimidos por el peso económico de los múltiples *munera* e impuestos. Por su parte, el latifundio, protegido por las amplias exacciones de impuestos, se apoderaba de una manera cada vez más absoluta del poder económico, concentrando todas las tierras y el capital en el restringido círculo de los grandes propietarios terratenientes. Pero estas capas sociales no eran del todo homogéneas. Entre los *humiliores* se englobaban diversos grupos profesionales y las diferencias entre los hombres libres empobrecidos, los colonos y los esclavos desaparecieron tanto en el plano jurídico como en el económico y únicamente sus actividades y su situación determinaban su posición social y su rango⁵².

Este proceso de reestructuración en la escala social hizo que también disminuyera el número de esclavos y que perdieran significación económica; de este modo el *status* de los esclavos se va a ir acercando cada vez más al del proletariado semilibre campesino, al estar ocupados preferentemente en la economía agraria. También en el campesinado se produjeron transformaciones decisivas: el número de campesinos libres disminuyó, aunque no llegó a ser tan pequeño como el de los esclavos. La política estatal les hacía perder cada vez más su independencia y los impuestos fiscales les obligaban a buscar protección eficaz en las grandes propiedades rurales, contribuyendo así a la formación de grandes latifundios. Los dueños de estos latifundios para proveerse de cantidad suficiente de trabajadores recurrieron, a partir del siglo III, a todas las medidas posibles: compraban e instalaban en sus tierras a prisioneros y a hombres libres que se habían vendido como esclavos y tomaban a los prisioneros en calidad de colonos, atraían a los colonos de otros latifundios (imperiales o particulares), tomaban a los colonos y campesinos bajo su patrocinio e incluso establecían en sus dominios a sus deudores insolventes que debían pagar sus deudas trabajando en la tierra de su acreedor, no pudiendo abandonar la tierra mientras él o sus descendientes no hubieran pagado la deuda. Estas circunstancias hacían que muchos campesinos, obligados por la necesidad, se convirtieran en colonos⁵³.

Es precisamente en esta época de transición del campesinado libre al colonato donde podemos encontrar las causas del movimiento bagáudico, toda vez que este paso no se produjo sin resistencia. Así, el movimiento campesino bagáudico de la *Galia e Hispania*, que se produjo en regiones donde el régimen del latifundio tenía gran importancia⁵⁴ nos está manifestando claramente la rebelión de este nuevo estamento social contra su propio destino. Por ello, la aparición de los colonos semilibres –que, a nuestro juicio, serían los que proporcionaban el mayor número de elementos al movimiento bagáudico–, como representantes de un nuevo grupo social, junto a los supervivientes del campesinado libre, de las capas sociales inferiores de las ciudades y de los esclavos, es el envés de la evolución hacia el sistema feudal y constituye el otro extremo de la reestructuración. Por muy diferentes que fueran sus razones en su lucha contra los latifundistas, sus acciones iban encaminadas hacia el mismo resultado, es decir, a la instauración de nuevas formas políticas y a fin de cuentas a la consolidación de los elementos del feudalismo⁵⁵.

Por último, podemos decir que la capa social de los *humiliores*, entre los que se encontraban los campesinos pobres, los esclavos agrícolas y los colonos, así como los miembros pertenecientes a profesiones que podemos llamar liberales, no se integró de buen grado en el orden establecido por Roma y, por ello, en diversas ocasiones y siempre que la ocasión les era propicia (debilidad del poder imperial, presión de los pueblos bárbaros, levantamientos de usurpadores contra el poder imperial, etc.) mani-

festaba su disconformidad, rebelándose a su vez y formando esas unidades paramilitares y anárquicas en cuanto a su composición que pusieron en jaque repetidamente al Estado romano en las regiones gálicas hispanas y que correspondían a las revueltas conocidas con el nombre de *Bagaudae*. En estas rebeliones abiertas contra el sistema estatal romano, verdaderas excepciones a la pasividad general de las capas inferiores de la población gálica e hispánica a fines del Imperio, puede verse el gran descontento social reinante entre los *humiliores*. Y éste se traducía a la vez en un acto de rebelión y de legítima defensa de su precaria situación social, actuando no sólo contra las invasiones de los pueblos bárbaros, sino también contra el estado de fuerza romano-tardío. Otra parte de la población reaccionó de diferente manera según nos muestra Salviano quien nos dice que los campesinos para librarse de la opresión romana huían de sus tierras para refugiarse no sólo entre los bárbaros, sino también entre los *Bagaudae*, pues no querían seguir siendo ya romanos⁵⁶. Esta situación era general en todo el Imperio⁵⁷.

Por todo ello, frente al orden de clases, aparentemente bien conexas, no existía una situación de *consensus* general de las clases inferiores (*humiliores*), sino de continuo conflicto latente, que se manifestaba abiertamente contra el Imperio unas veces en forma de revueltas bagáudicas, como en la *Galia* e *Hispania*, y otras en forma de revueltas de carácter religioso, como se produjo en otras regiones del Imperio⁵⁸.

De todo lo expuesto en el presente trabajo, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1) Que el movimiento bagáudico en la *Galia* e *Hispania* a fines del Imperio tuvo un carácter social marcadamente campesino.

2) Que los elementos que lo integraban eran principalmente campesinos, esclavos agrícolas y colonos, pero que también se les unieron todas aquellas gentes que por su condición social se integraban en el término *humiliores* de la sociedad bajo imperial.

3) Que todos estos elementos se encontraban en una situación de semilibertad y eran los representantes genuinos de un nuevo grupo social que culminará en la sociedad feudal con los denominados «siervos de la gleba».

4) Que las revueltas bagáudicas arraigaban principalmente en las zonas de grandes latifundios y de escasa romanización, se dirigían contra los grandes propietarios de tierras y rechazaban el orden establecido por Roma.

5) Que el resultado del movimiento bagáudico fue la barbarización de la *Galia* e *Hispania* de la que hablaba Salviano⁵⁹ y la desaparición, a partir del siglo V, de la estructura administrativa, económica y social típica del imperio romano-tardío con la destrucción de *villae* y latifundios.

6) Y, por último, que el significado del movimiento bagáudico sólo podrá verse en su totalidad cuando sea estudiado juntamente con las invasiones bárbaras, como ya apuntaba E. A. Thompson⁶⁰.

NOTAS

¹ Entre los muchos autores que se han ocupado del movimiento bagáudico pueden verse principalmente: C. Julian, *Histoire de la Gaule*, París, 1926, t. VII, pp. 51 ss.; Idem, «Notes Galo-romaines: legion thebaine», *Revue des Etudes Anciennes*, XXII, 1920 pp. 41 ss.; IDEM, «Castrum Bagadaurum», *REA*, XXII, 1920, pp. 107 ss.; J. J. Hatt, *Histoire de la Gaule romaine*; París, 1959, pp. 361 ss.; E. A. Thompson,

«Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain», *Past and Present*, 2, 1952, pp. 11 ss. con traducción española: «Revueltas campesinas en la Galia e Hispania Bajo Imperial», en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid, 1977 (citamos por esta última), pp. 61 ss.; A. D. Dmitrev, «Dvizhenie Bagaudov», *Vestnik Drevnei Istorii*, 1940, III, IV pp. 101-104; B. Czuth y S. Szadesky-Kardoss, «A bagauda mozgalmak Hispaniában», *Antik Tanulmányok*, 3, 1956, pp. 175-180; S. Szadesky-Kardoss, en *RE. supp.*, XI, 1968, pp. 352 ss.; A. R. Korsunskij, «Dvizhenie Bagaudov», en *Vdi*, 1957, 4, pp. 71 ss.; Idem, *Gotskaja Ispanija. Oчерki social noekonomicheskoi i politicheskoi istorii*, Moscú, 1969, pp. 240-244; A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana», *BRAH.*, CLVI, 1965, pp. 292-298, (reproducido en *Sobre los Orígenes sociales de la Reconquista*, Madrid, 1974, pp. 13-104, por la que citamos); Idem, «Algunos problemas sociales del Norte de la Península a fines del Imperio Romano», *Comunicaciones a la I Reunión de Historia de la Economía Antigua de la Península Ibérica*, Valencia, 1968, pp. 81-89; J. M. Blázquez, «El Imperio y las invasiones. Desde la crisis del siglo III al año 500», en *Historia Económica y social de España*, I, Madrid, 1973, pp. 345 ss.; Idem, *La Romanización*, II, Madrid, 1975 pp. 310 ss.; Idem, «Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania, siglos IV-V», *Travaux du VI^{em} Congrès International d'études classiques*, Bucarets-París, 1976, pp. 84-87.

² Cfr. A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» p. 34; Idem, «Algunos problemas sociales...» p. 81.

³ Vid. principalmente, E. A. Thompson, *Art. Cit.* p. 63; A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» p. 34; S. Mazzarino, *Aspetti sociali del quarto secolo. Ricerche di Storia Tardo-Romana*, Roma, 1951, pp. 306 ss.; Idem, *L'Impero Romano*, III, Roma-Bari, 1973, pp. 787 ss.

⁴ *Art. Cit.* p. 62.

⁵ Normalmente aparece en las fuentes la forma *Bacaudae* y solamente en un manuscrito aparece la palabra *Bagaudae* (que será la que nosotros empleemos a lo largo del trabajo por haber sido aceptada de forma general por casi todos los historiadores). Hasta el momento se desconoce el sentido etimológico del término. Los historiadores antiguos unas veces utilizan el término para referirse a las gentes que integraban el movimiento y otras al nombre del movimiento en general. Su raíz parece céltica (Cfr. Holder, *Altceltischer Sprachschate* Leipzig, 1907, 1925, I, pp. 329 ss.) y, tal vez, si conociéramos el significado de la misma tendríamos una idea más clara sobre los elementos que lo integraban.

⁶ Los antecedentes de estos movimientos podrían remontarse a fines del siglo II d.d.C. con la revuelta de Materno, en época de Commodo, revuelta formada por bandidos y soldados desertores que tuvo un fuerte apoyo entre la población. Cfr. E. A. Thompson, *Art. Cit.* pp. 63 ss.; A. D. Dmitrev, *Art. Cit.* pp. 101 ss.

⁷ *Paneg. Lat.* VII (6), 8, 3; XI (3), 5, 3; Eutrop. IX, 20; Aurel. Vict. *Caes.* XXXIX, 17; Oros. VII, 25,2; Rut. Nam. I. 214-216; Hydat. 125, 128, 142, 158; Cfr. E. A. Thompson, *Art. Cit.*, pp. 61 ss.; A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» pp. 41 ss.

⁸ Sobre estos movimientos Cfr. principalmente: W.H.C. Frend, *The Donatist Church. A movement of protest in Roman North Africa*, Oxford, 1952; J. P. Brisson, *Autonomisme et Christianisme dans l'Afrique romaine de Septime Sévère à l'invasion vandale*, Paris, 1958. E. Tengstrom, *Donatisten und Katholiken*, Göteborg, 1964.

⁹ Para los orígenes del monacato en Egipto, cfr.: J. Gribomont, «Chiesa e vita monástica», *Studia Monastica*, 6, 1964, pp. 409 ss.; J. Danielou, *Nouvelle Histoire de l'Eglise, I, Des origines à Sant Gregoire le Grand*, París, 1963, pp. 175 ss.; Aspectos generales del mismo en E. Stein, *Histoire Du Bas Empire, I, De l'Etat Romain à l'Etat Byzantin (284-476)*, París, 1959, pp. 146 ss.; A.H.M. Jones, *The later Roman Empire (284-602)*, Oxford, 1964, II, pp. 929 ss.; Sobre los problemas sociales del monacato Cfr. R. Teja, *Organización económica y social de Capadocia en el siglo IV según los Padres Capadocios*, Salamanca, 1974, p. 78; y A. M. González-Cobos, «Sobre los condicionamientos sociales de los orígenes del monacato», *Hispania Antiqua*, III, 1973, 135 ss.

¹⁰ Es muy abundante la bibliografía sobre el Priscilianismo; Cfr. entre otros: C. Ch. Babut, *Priscillien et le priscillianisme*, París, 1909; S. J. A. Ales, *Priscillien et l'Espagne chretienne a la fin du IV siècle*, París, 1936; M. Macias, *El priscilianismo y los Godos en Galicia a mediados del siglo V*, Orense, 1931; J. Ramos Loscertales, *Prisciliano. Gesta rerum*, Salamanca, 1952; A. Barbero, «El priscilianismo ¿herejía o movimiento social?», *Cuadernos de Historia de España*, 37-38, 1963, pp. 5 ss.; (reproducido en *Conflictos y estructuras sociales de la Hispania Antigua*, Madrid, 1977, pp. 77 ss.); R. López Rueda, *Prisciliano, su pensamiento y su problema histórico*, Santiago de Compostela, 1966; Idem, «Prisciliano. Su ideología y su significado en la historia cultural de Galicia», *Revista de la Universidad de Madrid*, XIII, 1969, pp. 65 ss.; Ultimamente, cfr. H. Chadwick, *Priscilian of Avila (The Occult and the Charismatic in the Early Church)*, Oxford, 1976, con abundante bibliografía. Sobre la condena de Prisciliano por Máximo, cfr. S. Mazzarino, *L'Impero romano...» III, p. 737, y A.H.M. Jones, Op. Cit.* pp. 955 ss.

¹¹ «Sobre los orígenes...» pp. 37 ss.

¹² Como se menciona en las diferentes fuentes: Zosim. VI, 5, 3; VI, 6, 1; Sidón. Apol. *Carm.* VII, 247; Maerob. *Paneg.* II, B; Rut. Nam. I, 213; Juan de Antioquía, *Frag.* 201, 3.

¹³ Zosim. VI, 6, 1; Para los problemas concernientes a estas regiones Cfr. principalmente: J.

Vessereau, *Claudius Rutilius Namatianus*, París, 1904, pp. 253 ss.; J. Vessereau y F. Prechac, *Rutilius Namatianus. Sur son retour*, París, 1933, p. V ss.; I. Lana, *Rutilio Namaciano*, Torino, 1961, pp. 74 ss.; L. Castorina, *De Reditu (Introduzione, testo critico, traduzione e commento)*, Sanzone-Firenze, 1967, pp. 72 ss.; M. Pastor, «Cuestiones en torno a Rutilio Namaciano», *Hispania Antiqua*, III, 1973, pp. 200 ss.

¹⁴ En esta comedia, el protagonista, *Querolus*, pide al *Lar* de su familia que le dé un lugar en la vida que le haga feliz, pero no puede decidir cuál ha de ser éste. El poema está escrito en estos términos: *Querolus: facito ut sim privatus et potens. Lar: potentiam cuiusmodi requiris? Querolus: ut liceat mihi spoliari et caedere. Lar: ha, ha, he, latrocinium, non potentiam requiris. Hoc modo nescio, edepol, quemadmodum praestari hoc possit tibi... tamen inveni: habes quod exoptas: vade, ad Ligerem vivito. Querolus: qui tum? Lar: illic iure gentium vivunt homines, ibi nullum est praestigium, ibi sententiae capitales de robore proferuntur et scribuntur in ossibus: illic etiam rustici perorant et privati iudicant, ibi totum licet. Si dives fueris, patus appellaberis: sic nostra loquitur Graecia! O silvae, o solitudines, quis vos dixit liberas? multo maiora sunt quae tacemus. Tamen interea hoc sufficit. Querolus: neque dives ego sum neque robore uti cupio. Nolo iura haec silvestria.* Que el pasaje se refiere a los *Bagaudae* es opinión de todos los historiadores y también la nuestra. Sobre la comedia *Querolus* y sus diversas interpretaciones, cfr. principalmente: P. Thomas, «Le Querolus et les justices de villages», *Melanges L. Haves*, París, 1909, pp. 531 ss.; Idem, «Observationes ad scriptores latinos», *Mnemosyne*, XLIX, 1921, pp. 1 ss.; C. Jullian, *Op. Cit.* VIII, p. 176, n. 3; F. Lot, *La Gaule*, París, 1947, pp. 472 ss.; E. A. Thompson, *Art. Cit.* pp. 73 ss. donde da una traducción de algunos de estos párrafos así como su interpretación. Cfr. también, S. Cavallin, «Bemerkungen zu Querolus», *Eranos*, 1951, pp. 141 ss. que trata de probar la identidad del *Rutilius* a quien se dedica el *Querolus* con Rutilio Namaciano; y G. Boano, «Sul de reditu suo di Rutilio Namaciano», *Rivista di Filologia Classica*, 1948, pp. 77 ss.

¹⁵ *Not. Dig. Occ.* XXXVII, 13-23 pp. 204-5; y XXXVII, 24-29 p. 205, donde se nos informa de todos los destacamentos de tropas que estaban a sus órdenes y de las provincias sobre las que se extendía su autoridad; es decir, las dos *Aquitaniae*, I y II y las *Lugdunense Senonia*, II y III y, evidentemente, son a estas regiones a las que se refieren las *orae armoricae* de Rutilio Namaciano en las que *Exuperantius* restableció las leyes, restauró la libertad y no permitió que los propietarios fueran esclavos de sus propios esclavos (*Rut. Nam.* I, 213-216).

¹⁶ *Rut. Nam.* I, 213-216:

*cuius Aremoricis pater Exuperantius oras
nunc postliminium pacis amare docet,
leges restituit libertatemque reducit
et servos famulis non sinit esse suis.*

¹⁷ *Art. Cit.* p. 74.

¹⁸ Por el contrario E. Stein, *Op. Cit.* I, p. 268 y E. A. Thompson, *Art. Cit.* p. 74, piensan que la acción pacificadora de *Exuperantius* en las regiones de la Armórica debió tener lugar en el año 417, habiendo comenzado la revuelta 10 años antes. Sobre las discusiones de la fecha cfr. M. Pastor, «Cuestiones...» pp. 199 ss.

¹⁹ Merob. *Paneg.* II, B, 9 f.

²⁰ Para una visión de conjunto, cfr. principalmente: A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» pp. 33 ss.; Idem, «Algunos problemas sociales...» pp. 81 ss.; y E. A. Thompson, *Art. Cit.* pp. 61 ss.

²¹ *Cod. Iust.* VI, 1, 6.

²² Sobre Hidacio cfr. principalmente: C. Torres Rodríguez, «Hidacio, el primer cronista español», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 62, 1956, pp. 755 ss.; F. Giunta, «Idazio ed i barbari» *Anuario de Estudios Medievales*, I, 1964, pp. 489 ss.; A. Tranoy, *Hydace. Chronique. Introduction, texte critique, traduction*, París, 1974; L. A. García Moreno, «Hidacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 79, 1976, pp. 27 ss.

²³ Cf. A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» p. 41 y su nota 55 bis; y E. A. Thompson, *Art. Cit.* p. 69.

²⁴ Hydat. 125: *Asturius dux utriusque militiae ad Hispanias missus Tarraconensium caedit multitudinem Bacaudarum.*

²⁵ Hydat. 128: *Asturio magistro utriusque militiae gener ipsius successor ipsi mittitur Merobaudes, natu nobilis et eloquentiae merito vel maxime in poematis studio veteribus comparandus: testimonio etiam provehitur statuarum. Brevi tempore potestatis suae Aracellitanorum frangit insolentiam Bacaudarum. Mox nonnullorum invidia per urgente ad urbem Romanam sacra praecipione revocatur.*

²⁶ «Sobre los orígenes...» pp. 41 y 44.

²⁷ Hydat. 141: *Basilius ob testimonium egregium ausus sui congregatis Bacaudis in ecclesiam Tyriassone foederatos occidit, ubi et Leo eiusdem ecclesiae episcopus ab isdem qui Basilio aderant, in eo loco vulneratus.*

²⁸ Hydat. 142: *Recharius mense Iulio ad Theodorem socerem profectus Caesaraugustanam regionem cum Basilio in reditu depraedatu. Inrupta per dolum Ilerdensi urbe acta est non parva captivitas.*

²⁹ Hydat. 158: *per Fredericum Theuderici regis fratrem Bacaudae Tarraconenses caeduntur ex auctoritate Romana.*

³⁰ Hydat. 179: *in conventus parte Braçarensis latrocinatum, depraeditio perpetratur.*

³¹ Son muchos los trabajos que se han realizado en los últimos años sobre estos pueblos. Cf. principalmente: F. Wattenberg, *La región vaccea. Celtiberismo y romanización de la cuenca del Duero*, Madrid, 1959; J. González Echegaray, *Los Cántabros*, Madrid, 1966; J. M. Solana, *Los Autrigones a través de las fuentes literarias*, Vitoria, 1972; IDEM, *Los Turmogos durante la época romana. Fuentes literarias*, Madrid, 1976; A. Barbero y M. Vigil, «La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista», *Hispania Antiqua* I, 1971, pp. 197 ss. F. J. Lomas Salmonte, *Asturia prerromana y Altoimperial*, Sevilla, 1975; L. García Moreno, «La romanización del Valle del Duero y del Noroeste peninsular, ss. I-VII p. C. Algunos problemas y perspectivas de su estudio», *Hispania Antiqua*, V, 1975, pp. ss.; L. Sagredo San Eustaquio, «Los Várdulos y vardulia: su nombre», *Burius*, 1977, pp. ss.; A. Llanos, «La romanización de Alava. Elementos arqueológicos», *Il Semana de antropología vasca* (1971), Bilbao, 1973; M. Pastor, *Los Astures durante el Imperio romano (Contribución a su historia social y económico)*, Oviedo, 1977; Idem, «Consideraciones sobre la romanización de los Astures Transmontanos», *Cuadernos de la Fundación Pastor*, (en prensa); Idem; «Los Astures Augustanos y su romanización», *Hispania Antiqua* VI, 1976 (en prensa).

³² «Sobre los orígenes...», pp. 43 ss.

³³ Entre las *villae* más importantes de esta zona destacan: la villa de Liédena (Navarra), la del Ramalate, término de Tudela y la villa *Fortunatus* de Fraga (Lérida) y algunas más que se encontraban por las zonas de Navarra y Alava. Sobre estas *villae*, Cf. J. De C. Serra Rafols, «La villa Fortunatus de Fraga», *Ampurias*, 1943, pp. 5 ss.; B. Taracena, «La villa romana de Liédena, Navarra», *Príncipe de Viana*, 1949, pp. 353 ss.; *ibidem*, 1950, pp. 9 ss.; Idem, «La villa romana de Liédena y el campo español en el Bajo Imperio», *Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología y del V Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Almería, 1949, Cartagena, 1950, pp. 215 ss.; B. Taracena y L. Vázquez de Parga, «La villa romana del Ramalate, término de Tudela», *Príncipe de Viana*, 1949, pp. 9 ss.; Cf. también: A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» pp. 44 ss.; y J. Caro Baroja, *Los pueblos de España*, Barcelona, 1946, pp. 236 ss.

³⁴ Rut. Nam. I, 224; Cf. M. Pastor, «Cuestiones...» 202 ss.

³⁵ Sobre algunas de las villas de recreo que poseían los romanos por estas zonas en época republicana y altoimperial, cf. I. Lana, *Op. Cit.* 109-110; M. Pastor, «Cuestiones...» pp. 202-203.

³⁶ Cf. entre otros: E. A. Thompson, *Art. Cit.* pp. 70 ss.; A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes...» pp. 42 ss.; Idem, «Algunos problemas sociales...» pp. 85 ss.; J. M. Blázquez, «El imperio y las invasiones...» pp. 346 ss.; IDEM, *La Romanización*, II, pp. 310 ss.; Idem, «Rechazo y asimilación...» pp. 84 ss.; Cfr. además la bibliografía de la nota 1.

³⁷ Paneg. Lat X (II), 4, 3: *cum militaris habitus ignari agricolae appetiverunt, cum arator peditem, cum pastor equitem, cum hostem barbarum suorum cultorum rusticus vastator imitatus est.*

³⁸ Eutrop. IX, 20: *ita rerum Romanorum potitus cum tumultum rusticani in Gallia concitassent et factioni suae Bacaudarum nomen imponerent, duces autem haberent Amandum et Aelianum, ad dirigendos eos Maximianum Herculum Caesarem misit qui levibus proeliis agrestes domuit et pacem Galiae reformavit.*

³⁹ Paneg. Lat. X (II), 4, 3; *ibidem*, XI (III), 5, 3; Cf. E.A. Thompson, *Art. Cit.* p. 71.

⁴⁰ Aurel. Vict. *Caes.* XXXIX, 17: *namque ubi comperit Carini discessu Helianum Amandumque per Galliam excita manu agrestium ac latronum, quos Bagaudas incolae vocant, populatis late agris plerasque urbium temptare.*

⁴¹ Oros. VII, 25, 2: *dehinc cum in Gallia Amandus et Aelianus collecta rusticorum manu quos Bacaudas vocabant, perniciosus tumultus excitavissent. Ibidem: qui facile agrestium hominum imperitiam et confusam manum militari virtute composuit.*

⁴² *Chron. Min.* I, pp. 660: *Gallia ulterior Tibattonem principem rebellionis secuta a Romana societate discessit, a quo tracto initio omnia paene Galliarum servitia in Bacaudam conspiravere.*

⁴³ Vid. Las notas 13 y 16.

⁴⁴ R. Teja, «Economía y sociedad en el Bajo Imperio», *Historia de España Antigua*, t. II, Hispania Romana, Madrid, 1978, p. 574.

⁴⁵ *Chron. Min.* I, pp. 662: *Eudoxius arte medicus, pravi sed exercitati ingenui, in Bacauda id temporis mota delatus ad Chunos confugit.* Pueden deducirse también diferentes tipos de adhesiones a los *Bagaudae* en Salviano (*De Gub. Dei*, V, 21: *itaque passim vel ad Gothos vel ad Bacaudas vel ad alios ubique dominantes barbaros migrant...*)

⁴⁶ Cf. la nota 28.

⁴⁷ Cf. la nota 29.

⁴⁸ C. Sánchez Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo*, III, Mendoza, 1942, pp. 62-64, na. 83; Idem, «El noroeste hispano hasta la crisis del poder romano en España», *El Reino de Asturias (Orígenes de la Nación Española)*, t. I, Oviedo, 1972, pp. 36-37.

⁴⁹ C. Sánchez Albornoz, «Los vascones vasconizan la depresión vasca» *El Reino de Asturias*, t. I, Oviedo, 1972, p. 101.

⁵⁰ «Sobre los orígenes...» p. 47.

⁵¹ Para la situación político-social del Bajo Imperio, Cf. en general: E. Stein, *Op. Cit. passim*; A.

H. M. Jones, *Op. Cit.* II, caps. 15, 19-21; J. Gage, *Les Classes sociales dans l'Empire romain*, París, 1964, pp. 366 ss.; R. Remondón, *La crisis del Imperio romano. De Marco Aurelio a Anastasio*, Barcelona, 1967, pp. 96 ss.; F. G. Maier, *Las transformaciones del mundo Mediterráneo, siglos III-VIII*, (Historia Universal Siglo XXI), Madrid, 1972, pp. 72 ss.; E. M. Shtajermann, *Die Krise der Sklavenhalterordnung im Western des römischen Reiches*, Berlín, 1964; S. Mazzarino, *Aspetti sociali...* pp. 306 ss.; Idem, *Impero romano...* III, pp. 651 ss.; M. I. Finley, *La Economía de la Antigüedad*, México, 1975; M. Bloch et alii, *La Transición del esclavismo al feudalismo*, (Ed. Akal), Madrid, 1975.

Concretamente para Hispania, Cf. A. Balil, «Aspectos sociales del Bajo Imperio ss. IV-VI. Los senadores hispánicos», *Latomus*, 24, 1965, pp. 886 ss.; J. M. Blázquez, *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía militar y el Bajo Imperio*, Madrid, 1964; Idem, «El Imperio y las invasiones...» I, pp. 345 ss.; Idem, *La Romanización...* II, pp. 255 ss.; A. TOVAR y J. M. Blázquez, *Historia de la Hispania romana*, (Alianza Editorial), Madrid, 1975, pp. 319 ss.; M. Vigil, «La Edad Antigua», en *Historia de España Alfaguara*, I, Madrid, 1973, pp. 358 ss.; y especialmente, R. Teja, «Economía y sociedad en el Bajo Imperio», *Historia de España Antigua*, t. II, Hispania Romana, Madrid, 1978, pp. 529-575.

⁵² Vid. la nota anterior, y principalmente, F.G. Maier, *Op. cit.* pp. 84 ss.; y R. Teja, «Economía y sociedad...» pp. 555 ss.

⁵³ En general cf. la bibliografía de la nota 51 y, en particular sobre el colonato, cf. principalmente: P. Pallase, *Orient et Occident, à propos du colonat dans l'Empire romain au Bas-Empire*, Lyon, 1950, (donde se recoge toda la bibliografía anterior); Idem, «Notes complémentaires... sur le colonat dans l'Empire romain», *Recueil de la Société J-Bodin*, Bruselas, 1959 pp. 122 ss.; F. Lot, *Op. Cit.* pp. 95 ss.; L. Ruggini, *Economía e società nell' Italia annonaria*. *Raporti fra agricoltura e commercio del IV al VI secolo di C*, Milán, Giuffrè, 1961; E. M. Shtayerman, «La caída del régimen esclavista» en M. Bloch et alii *Op. Cit.* pp. 59 ss.; El segundo coloquio de Historia Antigua de Oviedo está dedicado precisamente a este tema: «Formas de dependencia no esclavistas y colonato», y entre algunos de los trabajos más significativos pueden consultarse: G. Bravo Castañeda, «El estatuto socio-político del colono en la génesis de la sociedad bajo-imperial»; A. González, «Sobre el colonato en la Antigüedad tardía»; J. Fernández Ubiña, «De esclavismo al colonato en la Bética del siglo III»; etc.

⁵⁴ *Ut supra*, Cf. las notas 32 y 33.

⁵⁵ Cf. en general los artículos que recoge el libro de M. Bloch et alii, *Op. cit. passim*; y de entre ellos, principalmente: M. Weber, «La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales», pp. 35-57; E. M. Shtayerman, *Art. Cit.* pp. 59-107; S. I. Kovalioff, «El vuelco social del siglo III al V en el Imperio Romano de Occidente», pp. 109-129; S. Mazzarino, «¿Se puede hablar de revolución social al fin del mundo antiguo?», pp. 131-158; M. Bloch, «Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua», pp. 159-194; y Z. V. Udaltzova y E. V. Gutnova, «La génesis del feudalismo en los países de Europa», pp. 195-220. Cf. además, E. Werner, «De l'esclavage à la féodalité: La periodisation de l'Histoire mondiale», *Annales*, 17, 1962; J. Vogt: *La Decadencia de Roma*, Madrid, 1968; A. Barbero y M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», en *Sobre los orígenes...* pp. 107-137; A. Bernardi, «Los problemas económicos del Imperio romano en la época de su decadencia», *La decadencia económica de los Imperios*, Madrid, 1973, pp. 25-92; M. I. Finley, «La mano de obra y la caída de Roma», *La decadencia económica de los Imperios*, Madrid, 1973, pp. 93-100.

⁵⁶ Salv. *De Gub. Dei*, V, V, 22: *itaque passim vel ad Gothos vel ad Bacaudas vel ad alios ubique dominantes barbaros migrant, et commigrasse non paenitet; malunt enim sub specie captivitatis vivere quam sub specie libertatis esse captivi*; Idem, V, VIII, 37: *unum illic Romanorum votum est, ne umquam eos necesse sit in ius transire Romanum, una et consentiens illic Romanae plebis eratio ut liceat eis vitam quam agunt agere cum barbaris. Et miramur, si non vincuntur nostris partibus Gothi, cum malint apud hos esse quam apud nos Romani. Itaque non solum transfugere ab eis ad nos fratres nostri omnino nolunt, sed ut ad nos confugiant, nos relinquunt.*

⁵⁷ Cf. A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes...* pp. 40-49 donde citan el texto de Prisco (FHG, IV, 1851, pp. 86-87) donde explica las razones por qué la gente prefería vivir entre los bárbaros a volver con los romanos. Al parecer las condiciones de existencia entre los romanos eran insostenibles para las gentes de todo el Imperio en general.

⁵⁸ Cf. la bibliografía de las notas 8,9 y 10. *Ut supra*.

⁵⁹ Cf. la nota 56; y, además, Salv, *De Gub. Dei*, IV IV, 21; Idem, VI, VII, 38; XII, 67.

⁶⁰ E.A. Thompson, *Art. Cit.* p. 76.